

40 10180

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA -  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "JOYERIA ARTEX JOYARTEX C.  
LTDA."

Mediante Resolución N° RL - 7692, de Abril 29 de 1980, expedida -  
por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado  
la escritura pública de constitución de la compañía de responsabi-  
lidad limitada denominada "JOYERIA ARTEX JOYARTEX C. LTDA.", auto-  
rizada por el Notario 10° Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Rigo-  
berto Campoverde Jaramillo, el 25 de Mayo de 1979, cuyas principa-  
les estipulaciones son:

- 1) NOMBRE: "JOYERIA ARTEX JOYARTEX C. LTDA."
- 2) OBJETO SOCIAL: "JOYERIA ARTEX JOYARTEX C. LTDA." de manera -  
específica se dedicará a la importación de -  
oro, piedras preciosas y demás materiales utilizados en la -  
confección de joyas y/o alhajas en general; a la confección, -  
fabricación y comercialización de joyas, tales como: anillos, -  
aretes, prendedores, pulseras, esclavas, así como a la reali-  
zación de cualquier acto de comercio que tenga relación con -  
su objeto principal.
- 3) DURACION: Cincuenta años.
- 4) DOMICILIO: Guayaquil.
- 5) REPRESENTACION LEGAL: Presidente.
- 6) CAPITAL SOCIAL: Doscientos mil sucres, dividido en doscientas  
participaciones sociales de un mil sucres ca-  
da una. Las participaciones correspondientes al capital so-  
cial han sido íntegramente suscritas y pagadas en especie, -  
mediante el aporte de bienes muebles descritos en la escritu-  
ra pública de 25 de Mayo de 1979.
- 7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>E.CIVIL</u>
Rebeca Narcisa Aspiazu Santos	Ecuatoriana	Guayaquil	Soltera
Sonia Yolanda Aspiazu Santos	Ecuatoriana	Guayaquil	Soltera
Vicente Antonio Aspiazu Briones	Ecuatoriana	Guayaquil	Casado

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES LEGALES  
CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Mayo 2 de 1980

Gioconda Alvear Ugarte  
SECRETARIA ENCARGADA

-----  
ysch.

